



Salud pública

La salud de los ciudadanos es una de las grandes prioridades de la Unión Europea. La política sanitaria de la UE complementa las políticas de los Estados miembros para garantizar que todas las personas que viven en la UE estén protegidas de las amenazas transfronterizas graves para la salud y tengan acceso a una asistencia sanitaria de calidad.

Si bien la organización de la asistencia sanitaria es competencia de cada uno de los Estados miembros, la UE complementa las políticas nacionales para alcanzar objetivos comunes. La función coordinadora de la UE para prepararse y responder a las amenazas transfronterizas graves para la salud es esencial para proteger a los europeos e incluye medidas de **vacunación**, lucha contra la **resistencia a los antimicrobianos**, y de prevención y contención de las pandemias y otras enfermedades infecciosas, como el Ébola. La política sanitaria de la UE genera economías de escala al poner en común los recursos y ayuda a los países a abordar desafíos comunes, por ejemplo, los factores de riesgo de las enfermedades crónicas o el impacto de una esperanza de vida más larga en los sistemas de asistencia sanitaria.

¿Qué hace la UE?

La **política sanitaria de la UE** se centra en hacer frente a amenazas graves para la salud a escala de la UE, prevenir enfermedades y garantizar la igualdad de oportunidades para todos a la hora de disfrutar de buena salud y recibir asistencia sanitaria de calidad. Una población con buena salud es también beneficiosa para la economía y, por tanto, la ambición de la UE es **garantizar la accesibilidad, la eficacia y la resistencia de los sistemas de salud en la UE**.

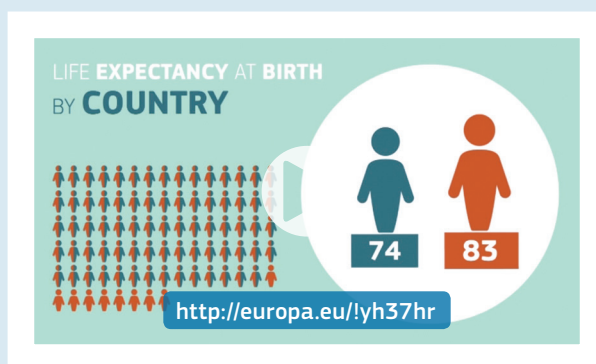
La UE actúa en muchos ámbitos diferentes, como el desarrollo de capacidades para aumentar la aceptación de las vacunas, la puesta en común de conocimientos sobre el cáncer, la promoción de un estilo de vida saludable y la lucha contra el tabaquismo mediante su legislación sobre productos del tabaco. El **Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades** evalúa las amenazas emergentes para que la UE y las autoridades

sanitarias nacionales puedan reaccionar con rapidez. Y para garantizar que los pacientes reciben el mejor tratamiento en la UE, todos los medicamentos deben ser aprobados a escala nacional o de la UE (a través de la **Agencia Europea de Medicamentos**) antes de entrar en el mercado.

El principal instrumento para aplicar las políticas sanitarias de la UE es el tercer **Programa de Salud de la UE**. Con un presupuesto de 449 millones de euros, financia proyectos de cooperación a escala de la

UE y acciones conjuntas de las autoridades sanitarias nacionales, y apoya a organismos no gubernamentales y la cooperación con las organizaciones internacionales. Además, el programa **Horizonte 2020** invierte 7 500 millones de euros en investigación e innovación relacionadas con la salud, mientras que el **Mecanismo «Conectar Europa»**, los Fondos Estructurales de la UE y el **Plan de Inversiones para Europa** invierten en infraestructuras sanitarias y la digitalización de la asistencia sanitaria.

La **tarjeta sanitaria europea** facilita la obtención de asistencia a los viajeros si se ponen enfermos en otro país de la UE, mientras que la legislación de la UE sobre **asistencia sanitaria transfronteriza** define los derechos de los ciudadanos cuando cruzan las fronteras para recibir una asistencia planificada. A través de las **redes europeas de referencia**, los pacientes con enfermedades poco frecuentes o complejas pueden consultar a los mejores expertos de Europa sin salir de sus países de origen.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/public-health_es



Cómo ponerse en contacto con la UE

EN LÍNEA

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

EN PERSONA

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct.

Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: 00 32 2 299 9696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

LEA SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la UE están a su alcance con un solo clic en el sitio web: <https://op.europa.eu/es/publications>

REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta, además, con oficinas (representaciones) en todos los Estados miembros de la Unión Europea: https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries_es

LAS OFICINAS DE ENLACE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo tiene una oficina de enlace en cada Estado miembro de la Unión Europea: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/stay-informed/liaison-offices-in-your-country>

LAS DELEGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea también tiene delegaciones en otras partes del mundo: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo_es

Otras fichas informativas de la serie «¿Qué hace la Unión Europea?»

Acción por el clima y el Pacto Verde europeo
Aduanas
Agricultura y desarrollo rural
Ampliación de la UE
Asuntos marítimos y pesca
Ayuda humanitaria y protección civil
Comercio
Competencia
Consumidores
Cooperación internacional y desarrollo
Cultura y medios de comunicación
Deporte
Economía, finanzas y el euro
Economía y sociedad digitales
Educación y formación
Empresa e industria
Energía
Fiscalidad
Fronteras y seguridad
Investigación e innovación
Justicia y derechos fundamentales
Juventud
Medio ambiente
Mercado único
Migración y asilo
Política de empleo y asuntos sociales
Política europea de vecindad
Política exterior y de seguridad
Política regional
Presupuesto
Prevención del fraude
Salud pública
Seguridad alimentaria
Servicios bancarios y financieros
Transporte



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

¿Preguntas sobre la Unión Europea? Europe Direct puede ayudarle: 00 800 6 7 8 9 10 11, <http://europedirect.europa.eu>

Esta ficha informativa forma parte de la publicación

«La Unión Europea: ¿Qué es y qué hace?». Una versión interactiva con enlaces a contenido en línea está disponible en formato PDF y HTML en: <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>

Manuscrito finalizado en enero de 2020

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020



© Unión Europea, 2020

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las fotografías: © Shutterstock, © Fotolia

Print	ISBN 978-92-79-94388-1	doi:10.2775/206614	NA-06-18-090-ES-C
PDF	ISBN 978-92-79-94325-6	doi:10.2775/913980	NA-06-18-090-ES-N